



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°789012026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES JOSÉ DEL CARMEN DOMÍNGUEZ, R.L.**, en contra de **JOSÉ ANTONIO ESPINO PÉREZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MILVEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) GUARARÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7001, FOLIO REAL N° 30237300 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO GUARARÉ, DISTRITO GUARARÉ, PROVINCIA LOS SANTOS. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3024 m2 75 dm2 Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 2024 m2 34 dm2.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FOLIO REAL 22183, CODIGO 7001 PROP DE VILMA ESTHER PEREZ VERGARA USUARIO AYDEE MARIA ESPINO PEREZ DE RIVERA. SUR: CAMINO. ESTE: TERRNEOS NACIONALES USUARIO JOSE ANTONIO ESPINO PEREZ OESTE: CALLE RODADURA DE ASFALTO A BELLA VISTA A LA ENEA. NÚMERO DE PLANO: 70105-35245.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE ANTONIO ESPINO PEREZ (CÉDULA 7-84-999) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 14/SEP./2017

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES JOSE DEL CARMEN DOMÍNGUEZ, R.L., POR LA SUMA DE DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON UNO (B/.17,883.01) Y POR UN PLAZO DE 12 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO O A PARTIR DE LA FECHA DE

nj402608061uass

ESTA ESCRITURA PUBLICA, UN INTERÉS ANUAL DE 0.82%
SOBRE LOS SALDOS DEL PRÉSTAMO. DEUDOR: JOSE ANTONIO
ESPINO PEREZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-84-999”

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA CENTÉSIMOS (B/.35,038.30)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Si no se presentase postor para la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente hábil y en él podrá admitirse postura por la mitad de la base del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **seis (6) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-08-2026 11:44:34 AM
nj402608061uass



nj402608061uass